



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

URBANISMO

El Ayuntamiento de Tordesillas ha iniciado a instancia de la mercantil A Y B HISLABOR, S.L. procedimiento destinado a tramitar solicitud de Modificación Sustancial de la Licencia Ambiental de Nave Ampliación para producción, almacenamiento y distribución de productos auxiliares del sector textil y la confección en el polígono El Barcial Autovía A-62 km 148 de Tordesillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28.1 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se abre un período de información pública durante un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda examinar el expediente y, en su caso, hacer las observaciones o alegaciones que estime pertinentes.

A tal fin, durante dicho plazo el expediente estará a disposición de cualquier interesado en la Casa Consistorial en las dependencias municipales de los Servicios Jurídicos de Urbanismo, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.tordesillas.es>)

Tordesillas a 30 de enero de 2019.-El Alcalde.-Fdo.: José Antonio González Poncela.

